

CONVOCATORIA PLAZA TEMÁTICA “Entre juegos y artesanías”

PLAZA DE ARMAS - CHIGUAYANTE 2025

1. Antecedentes Generales

La realización del encuentro dedicado a la artesanía, busca atraer público local y provincial y dar vitrina a la comuna de Chiguayante, como un potencial territorio con artesanos identitarios emergentes.

2. Objetivos específicos

- 2.1. Promover exhibiciones de carácter cultural, específicamente en artesanía y manualidades identitarias en la comuna de Chiguayante.
- 2.2. Difundir en la comunidad local las actividades pertinentes al mundo artesanal.
- 2.3. Promover las experiencias asociativas de desarrollo y la impronta cultural con identidad y calidad.

3. Costos

- Espacio sin costo de arriendo para el expositor.
- Permiso municipal: Responsabilidad del expositor(a).
- Trámites individuales con Servicio de Impuestos Internos (SII): Responsabilidad del expositor(a).

4. Datos Básicos

- Fecha: sábado 02 y domingo 03 de agosto 2025.
- Lugar: Plaza de armas, Av. O’Higgins s/n esquina calle Leinenweber, Chiguayante.
- Participantes: Artesanos en diferentes técnicas y emprendedores en el rubro infantil.
- Invita: Unidad de Turismo, Departamento Desarrollo Económico Local (DEL), Municipalidad de Chiguayante.
- Responsable: Unidad de Turismo, Municipalidad de Chiguayante.
- Correos de contacto: chiguayanteturismo@gmail.com

5. Condiciones de participación

- 5.1. Los participantes deben ser artesanos y manualistas que desarrollen la **identidad chiguayantina**, entendiéndolo por ello, que utilicen **materiales** y/o **diseños** apoyados por un **relato** que hable de la Comuna.
- 5.2. No se permite la concurrencia de intermediarios, representantes ni comerciantes ambulantes.
- 5.3. Exclúyase de la participación en esta muestra artesanal toda actividad que elabore productos en materiales sumamente precarios o deteriorados, o que estuviesen en deficiente estado de preservación y/o conservación.
- 5.4. Referente a los emprendimientos del rubro infantil, se convocan a aquellos emprendimientos afines al día del niño, tales como: pintacaritas, trenzas, tatuajes temporales para niños, figuras con globos, cuentacuentos para niños, alimentos (algodón de azúcar y palomitas) y manualidades infantiles de manufactura propia, **no se permite reventa**.
- 5.5. **Es responsabilidad de todo artesano tener los permisos y documentación del SII correspondiente (boletas, declaración de ventas presunta, tasación u otro requisito exigible por la autoridad competente).**
- 5.6. Para participar en esta muestra de artesanos, los interesados deberán presentar el formulario de postulación, vía correo electrónico o personalmente, con mínimo de fotografías de respaldo de los productos a exponer, completar todos los datos solicitados en la ficha que se adjunta a estas bases.

- 5.7. La Unidad de Turismo no se hace responsable por daños incurridos por mal tiempo y/o similares.
- 5.8. No será responsabilidad de la Unidad de Turismo los accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudiesen afectar a los artesanos durante el desarrollo de la muestra.
- 5.9. Los gastos del traslado y alimentación son por cuenta y cargo de los participantes; como así también los gastos de envío, transportes y retorno de las piezas.
- 5.10. El participante deberá llevar su toldo blanco o beige, mesa, silla y mantel color blanco; se sugiere, la incorporación en cada stand de “pendón” alusivo a cada emprendimiento para promoción propia.
- 5.11. Deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respecto al mismo.
- 5.12. De los días y horarios del evento:
 - Sábado 02 de agosto: Desde las 11:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.
 - Domingo 03 de agosto: Desde las 11:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.
- 5.13. Se solicita a los expositores puntualidad para montaje a la hora de inicio de la actividad para estar operativa a las 12:00hrs.

6. Servicios Provistos

Se proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes:

- 6.1. Se encontrarán disponibles en dependencias de Café Abedul para proveer de servicios higiénicos.

7. Obligaciones de los artesanos

- 7.1. Todas las estipulaciones de las presentes bases y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio.
- 7.2. Se prohíbe expresamente producir sonidos de cualquier tipo que resultasen molestos.
- 7.3. Queda estrictamente prohibido ceder, transferir o compartir sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo; expongan o vendan productos que no hayan sido autorizados por la organización o no cumplan lo establecido en la presente convocatoria.

8. Finalización de la muestra

- 8.1. Los participantes están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos que complementen su stand y devolver el espacio limpio a las 18:00 hrs., en cada día de exposición. Se les recuerda que no debe quedar ningún elemento.

9. Plan de tiempos

- 9.1. Fechas:

Fechas:	GRUPO: 20 expositores en general. Fecha: sábado 02 y domingo 03 de agosto Duración: 2 días Horario: Desde las 11:00 hrs hasta las 18:00 hrs.
Plazo de postulación:	Jueves 24 de julio de 2025 hasta las 15:00 hrs.
Plazo entrega resultados:	Viernes 25 de julio de 2025 a las 15:00 hrs.

- 9.2. La ficha de postulación debe ser enviada al correo: chiguayanteturismo@gmail.com o de manera presencial a la oficina de la Unidad de Turismo ubicada en el Centro de Emprendimiento, calle Herrera #100.

10. Pauta de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Artesano Manualista Identitario (AMI)	1.1. Residencia Local	1
	1.2. Taller Local	1
	1.3. Formalización en SII	5
	1.4. Registro en SERNATUR	2
	1.5. Registro en Chile Artesanía (<i>plataforma de Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio</i>).	5
2. Productos	2.1. Relato / Diseño del producto	3
	2.2. Relato / Materialidad del producto	3
	2.3. Respaldos fotográficos bajo 5 piezas de la producción (*)	2
	2.4. Respaldos fotográficos sobre 5 piezas de la producción (*)	4
	2.5. Respaldos fotográficos de souvenirs (**) (<i>productos de tamaño pequeño</i>)	2
	5.7. Pertenece activamente a una agrupación.	2

(*) Se entenderá con diseños, tamaños y funciones distintas.

(**) Piezas pequeñas de bajo costo con diseño, materialidad y relato acorde al rubro de cada expositor.

Nota: De existir igual puntaje entre postulantes, se dirimirá por el mayor puntaje de ítem 2 y de ser necesario nuevamente, por ítem 1.